

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
7-8-931	61,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	61,25	4-8-931	89,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
10-8-931	61,25	» E, de 25.000 » »		4-8-931	89,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	88,75
10-8-931	61,25	» D, de 12.500 » »	81,25	10-8-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	88,75
10-8-931	61,25	» C, de 5.000 » »	61,25	10-8-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	88,75
10-8-931	61,25	» B, de 2.500 » »	61,25	10-8-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	88,75
10-8-931	61,25	» A, de 500 » »	61,25	10-8-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	88,75
10-8-931	61,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,25	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				10-8-931	72,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
5-8-931	71,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		10-8-931	72,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	72,50
6-8-931	71,50	» E, de 12.000 » »		4-8-931	72,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
27-7-931	73,25	» D, de 6.000 » »	73,25	10-8-931	72,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	
10-8-931	76,00	» C, de 4.000 » »		10-8-931	72,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	72,50
10-8-931	77,00	» B, de 2.000 » »		10-8-931	72,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	72,50
10-8-931	78,00	» A, de 1.000 » »	78,00	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)			
29-7-931	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	78,00	16-7-920	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				8-4-931	66,45	» F, de 100.000 » » 1 al 725.....	
28-8-931	69,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		6-8-931	60,00	» G, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
3-8-931	69,00	» D, de 12.500 » »		10-8-931	60,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
3-8-931	69,00	» C, de 5.000 » »		10-8-931	60,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	
4-8-931	69,00	» B, de 2.500 » »		10-8-931	60,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	
6-8-931	69,00	» A, de 500 » »		10-8-931	60,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1929.				10-8-931	61,75	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	
7-7-931	80,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »		20-3-930	86,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » »	81,25	22-7-930	87,50	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
28-7-931	81,75	» C, de 5.000 » »		2-7-931	79,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »		20-7-931	73,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
24-7-931	81,75	» A, de 500 » »		7-8-931	72,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				6-8-931	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
27-7-931	75,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		6-8-931	72,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
28-7-931	75,00	» E, de 25.000 » »		10-8-931	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	72,00
3-8-931	75,00	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)			
10-8-931	74,75	» C, de 5.000 » »		9-6-931	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
10-8-931	74,75	» B, de 2.500 » »		12-6-931	81,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
10-8-931	74,75	» A, de 500 » »		3-8-931	81,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.				3-8-931	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
24-6-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		3-8-931	80,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
10-8-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		7-8-931	80,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	80,00
30-7-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)			
10-8-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		20-7-931	88,75	Serie E, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
10-8-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.500.....		20-7-931	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
10-8-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		22-7-931	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 5.000.....	
				10-8-931	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	88,75
				10-8-931	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
				10-8-931	88,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	88,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
		Carpas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		10-8-931	520,00	Banco de España.....	500		818,00
		En diferentes.....		31-7-931	307,00	Banco Hipotecario de España...	500	90	
		Carpas prov. de bonos oro de Tesorería al 6 %, a diez años.		20-7-931	240,00	Banco Español de Crédito.....	250		
		En diferentes.....		4-8-931	200,00	Banco Hispano-Americano.....	500		160,00
		Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	179,00	10-8-931	150,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		10,00
		Serie B, de 10.000 " 1 a 20.800.....	179,00	7-8-931	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		Banco seguro para el Fomento de la Industria Nacional, 6 %		10-8-931	53,00	Socied. Gral. Azuc. Preferentes...	500		53,00
		Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		10-8-931	575,00	careta España... Ordinarias....	100		500,00
		" B, de 500 " 1 al 6.931.....		10-8-931	200,00	Unión Española de Explosivos...	475		193,00
		" C, de 3.000 " 1 al 14.434.....		28-2-929	324,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
		En diferentes series.....		20-10-930	48,00	Idem Norte de España.....			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 %				Banco Español Río de la Plata.			
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000...	88,00	9-7-931	400,00	Bonos del Banco de España.....	500		
		" B, de 5.000 " 1 al 50.000...		10-8-931	82,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		81,50
		" C, de 25.000 " 1 al 6.000...		10-8-931	90,00	Idem id. id.....	100		90,00
		En diferentes series.....		10-8-931	97,50	Idem id. id.....	500		97,50
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		7-8-931	98,25	Idem id. id.....	500		55,05
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...		7-8-931	64,00	Idem Banco de Crédito Local	500		
		" B, de 5.000 " 1 al 35.000...		27-7-931	78,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
		" C, de 25.000 " 1 al 4.000...		27-7-931	88,00	F. C. M. Z. A., Va-	500		
		En diferentes series.....		31-8-931	79,75	Madrid a Ariza.....	500		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		22-6-931	68,00	1.ª serie.	500		60,60
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...		10-8-931	60,60	Idem Norte de España	500		
		" B, de 5.000 " 1 al 60.000...		7-8-931	57,00	na. Emisión 17 de	500		
		" C, de 25.000 " 1 al 6.000...		4-8-931	59,00	Encero de 1903.....	500		69,00
		En diferentes series.....		10-8-931	59,00	5.ª serie.	500		
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %		7-8-931	58,50	Ayuntamiento de Madrid.			
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...		10-8-931	97,00	Obligaciones	100		97,00
		" B, de 5.000 " 1 al 35.000...		29-7-931	90,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		" C, de 25.000 " 1 al 4.000...		6-8-931	71,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
		En diferentes series.....		10-8-931	74,75	Idem id. 1918.....	500		74,75
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %				Cédulas del Enagache.....	500		
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000...							
		" B, de 5.000 " 1 al 35.000...							
		" C, de 25.000 " 1 al 4.000...							
		En diferentes series.....							
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %							
		Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000...							
		" B, de 5.000 " 1 al 60.000...							
		" C, de 25.000 " 1 al 6.000...							
		En diferentes series.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 5, de la Real orden número 813, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.			
		País	Tanto por 100	Fecha	Tanto por 100
4 por 100 perpetuo al contado.....	104,000	París ..	44,775		New-York 11,42
Idem fin corriente.....	0	Bruselas.	159,20		Berlin ... 2,7175
Idem fin próximo.....	0	Zurich ..	222,90		Estocolmo
4 por 100 amortizable.....	5,000	Borna ..			Ostó
Acciones del Banco de España.....	12,000	Ginebra			Praga....
Idem del Banco Hipotecario.....	0	Roma ..	59,775		Lisboa...
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0	Mián ..			Argentina
Azucarera.—Preferentes	12,500	Londres.	55,50		
Idem.—Ordinarias	12,500				
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	50,000				
Idem id. al 6 %.....	12,000				

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**COMITÉ PARITARIO INTERLOCAL DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA Y NACIONAL DE RADIOCOMUNICACION**

Aprobadas por este Comité las bases por que han de regirse los contratos de trabajo que celebran las entidades patronales con los radiotelegrafistas embarcados en los buques, quedan a disposición de los interesados en la Secretaría de este organismo (Hileras, 17, Madrid), de cinco a siete de la tarde, por un plazo de veinte días, a los efectos legales.

Madrid, 27 de Julio de 1931.—El Secretario, Ricardo Caballero.

X—3224

COMPANIA TRASATLANTICA

Obligaciones para construcciones, 5 1/2 por 100, emisión 15 Noviembre 1925, y obligaciones especiales, 5 1/2 por 100, emisión 16 Mayo 1925, ambas con garantía del Estado.

Venciendo en 15 del actual el cupón número 23 de las obligaciones para construcciones, y el 16 del mismo el cupón número 25 de las obligaciones Especiales, se participa a los tenedores de las mismas que, a partir de dichas fechas, serán satisfechos, deducidos los impuestos, en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad anónima Arnús-Gari y Banco López Bru.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

En San Sebastián, Banco Guipuzcoano.

En Gijón, Banco de Gijón.

En La Coruña, Banco de La Coruña.

En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 8 de Agosto de 1931.—Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—3223

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 4 de entrada y 3.966 de registro, del depósito constituido en 7 de Septiembre de 1910, y 1 de entrada y 3.964 de registro, del depósito constituido en 3 de Septiembre de 1910, en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, por D. José Gutiérrez Penado, importantes 200 y 90 pesetas, respectivamente, como importe del 1 por 100 del presupuesto para alumbrar aguas, y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se hace público dicho extravío, a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 20 de Noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Mayo de 1931.—El Delegado de Hacienda, Carlos Pérez Serrano.

X—3221

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ZAMORA

Existiendo depositada en la Caja de esta Comandancia, Parque de Pablo Iglesias, número 8, la parte de los beneficios de Humanitaria que le correspondieron a Ambrosio Valle Vicente, como huérfano del Carabiniero Manuel Valle Cruz, fallecido el 12 de Marzo de 1929, que asciende a 722 pesetas, se hace saber por medio del presente anuncio, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 del Reglamento de la Asociación, para conocimiento del interesado, el cual puede presentarse a percibirla, justificando su derecho con la documentación que preceptúa el mismo Reglamento; en la inteligencia que, de no efectuarlo en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha de inserción del presente, perderá todo derecho y habrá de dársele a la cantidad expresada la aplicación reglamentaria correspondiente.

Zamora, 1.º de Agosto de 1931.—El Comandante Jefe del Detall, Juan Burgos.—Visto bueno: el Teniente Coronel primer Jefe, Bustó.

X—3216

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALDAS DE REYES

Don Benedicto Martínez Neira, Juez accidental de este partido.

Hago público: Que en los autos de ejecución de sentencia de juicio de mayor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de D. Manuel Toubes Varela, contra D. Laureano Salgado Rodríguez, sobre reclamación de 8.000 pesetas, intereses y costas, se han embargado, tasado y sacan a pública subasta los bienes muebles existentes en la casa-habitación que fué de éste, los que se detallan en la declaración pericial obrante en autos, y cuyo valor es el de 8.996 pesetas, y los siguientes inmuebles:

Pedreira o Burgan, en el barrio de la Veiga de Santo Tomás, de esta villa, cerrada sobre sí con muralla, a huerta, viñedo y frutales, regadío; de 25 áreas y 15 centiáreas; linda: Norte, finca de los herederos de doña Dolores Mosquera; Sur, viñedo de Francisca Lareu y hermanas; Este, camino de Caldas a Nodar, y Oeste, más terreno de que llega al camino de la Veiga, que sirve de paso a la finca descripta y el que también se embargó como parte integrante de la misma. Su valor, 15.000 pesetas.

Una casa de planta alta y mansar o segundo piso, en la calle de la Rúa Vieja, número 1 antiguo, y da también a las calles de la Oliva y Pedro Mateo Sagasta, de cantería labrada y forma moderna, con bajos u oficinas, dos viviendas a la derecha e izquierda en el principal y otras dos en el segundo, en igual forma; cuyo solar, como un solo predio urbano, con inclusión del patio y demás dependencias, mide 613 metros cuadrados, y linda: Norte, casa de doña Castora Mourillo Onblía; Sur, calle Rúa Vieja, por donde tiene su entrada principal; Este, calle de Pedro Mateo Sagasta, y Oeste, la calle de la Oliva. Su valor, 100.000 pesetas.

El remate de los bienes muebles se

celebrará el día 14 del actual, a las doce, en el local de este Juzgado, y el de los inmuebles, en el mismo lugar y a igual hora del día 5 de Septiembre próximo; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán depositar sobre la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en cada una; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasa, y que la subsanación de títulos de propiedad, de que carece la finca Pedreira, gastos de otorgamiento de escritura de ambas y derechos a la Hacienda, serán de cuenta del rematante.

Dado en Caldas de Reyes a 5 de Agosto de 1931.—El Juez, Benedicto Martínez.—El Secretario, Manuel Pastana.

X—3217

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaria de don Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de fincas hipotecadas por D. Juan Roldán Peinado, en garantía de un préstamo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez y separadamente cada una de las aludidas fincas, que son:

1.ª Una casa situada en Chinchón, calle del Barranco Bajo, número 12 moderno. Consta de habitaciones en piso bajo, principal y cámaras, cuevas y lagar. Mide su fachada principal, al Saliente, 33 metros y 50 centímetros, y de fondo, 20 metros y 16 centímetros. Contiene tinajas para elaboración y conservación de vino, aceite y aguardiente, y otros útiles destinados al mismo fin. La cueva subterránea sale de los límites o perímetro de la casa, cruza por el subsuelo de las calles del Barranco Alto, Tahona Vieja y Zurita, y se introduce por bajo de la superficie o subsuelo de la casa llamada Tahona Vieja, propiedad de D. Alfredo Rodríguez, y que es la finca número 1.471 del Registro de la Propiedad de Chinchón, en una extensión de 75 metros y 780 centímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, o Norte, con la casa que luego se describirá; por la izquierda, con casa de D. Isidoro y doña Elvira Clemente, y por la espalda, con calle del Barranco Alto, a la que tiene puerta accesoria.

2.ª Otra casa situada en la misma población y calle del Barranco Bajo, marcada con el número 10 moderno; que consta de diferentes habitaciones en piso bajo y principal, lagar con viga, canto y demás útiles, bodega y cuevas con tinajas. Mide su fachada 16 metros y 55 centímetros, y de fondo, 18 metros y 38 centímetros. Linda: por la derecha entrando, con casa de herederos de Juan Aguado; por la izquierda, con la casa anteriormente descrita; por la espalda, con la calle del Barranco Alto.

El remate tendrá lugar doble y si-

multáneamente en las Salas audiencias de los Juzgados de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, sita en la calle del General Castaños, número 1, y de Chinchón, el día 9 de Septiembre próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores: que la primera finca sale a subasta por el tipo de 8.250 pesetas, y la segunda, por el de 3.250 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos; y que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta de la finca que deseen licitar; que los autos y los títulos, supeditados por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Julio de 1931.—El Juez (legible).—El Secretario, Antonio Aguilan.

X-3219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en 4 del actual en autos promovidos por don Emiliano Oyague Martín, representado por el Procurador D. Celestino López Serranillos, contra D. José Villalba Muñoz, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de veinte días, una casa situada en la carretera de Carabanchel Bajo, señalada con el número 12 antiguo, 61 moderno y 63 actual, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 75.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 8 de Septiembre próximo, a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 56.250 pesetas por que sale a subasta; que no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se adjudicará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 6 de Agosto de 1931.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-3226

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada en el día de hoy en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao, contra D. Adrián Sagaseta Sáinz, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta, por término de quince días, una casa sita en Madrid, en la calle de Andrés Mellado, sin número, ahora número 8, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 570.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día 3 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del referido Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de 427.500 pesetas por que sale a subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, donde podrán examinarlos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste se aprobará en el acto a favor del mejor postor, quedando como parte del precio del mismo la cantidad que haya consignado el rematante para tomar parte en la subasta en poder del actuario, y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 24 de Julio de 1931.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-3220

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el

Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria a instancia de D. Enrique Fraile Yuste, representado por el Procurador D. Adolfo Bañegil, contra D. Alvaro González Arias, sobre pago de 60.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por el tipo de 80.000 pesetas, fijado en la escritura origen de los mismos, la finca en ella hipotecada, consistente en una finca urbana de reciente construcción, situada en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), con fachada principal a la plaza de la Constitución.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de Septiembre próximo, a las diez y media de su mañana; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-3218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE VALLADOLID

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente promovido por el Procurador D. Ignacio Blanco Martín, en nombre de D. Dionisio Rodríguez Paniagua, mayor de edad, casado, comerciante de esta plaza, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicho comerciante.

Lo que se hace público a lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigente ley de Suspensión de pagos.

Dado en Valladolid a 7 de Agosto de 1931.—El Juez, Eduardo Ibáñez Cantero.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán.

X-3225

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.493

AVILA GONZALEZ, Laureano; de cincuenta y dos años, de estado casado, natural de Tornavacas (Cáceres), de profesión jornalero, hijo de Victoriano y Justa; comparecerá el día 25 de Agosto, y horas de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 867 de orden del corriente año.

4.494

PARRA, José María; de veintiséis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión feriante, hijo de Eustaquio y Natividad, domiciliado últimamente en Madrid calle de Jerónima Llorente, 5; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Ramón Cella con el número 830 de orden del corriente año.

4.495

BARRIOS, Bárbara; que el día 8 de Mayo último, y en unión de otras, amenazó a Manuela Varela Díaz; comparecerá el día 13 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra la misma y otras, con el número 862 de orden del corriente año.

4.496

BARRIOS, Benita; que el día 8 de Mayo último y en unión de otras, amenazó a Manuela Varela Díaz; comparecerá el día 13 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma y otras, con el número 862 de orden del corriente año.

4.497

CASTRO OLIVERA, Serafín; de

veintiséis años, de estado soltero, de profesión jornalero, sin domicilio conocido; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros, con el número 831 de orden del corriente año.

4.498

CRISOSTOMO MARTIN BERRON, Juan; de veintiséis años, de estado soltero, natural de Almería, de profesión pintor, hijo de Federico y Saturnina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 48; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 786 de orden del corriente año.

4.499

ESTEBAN LOPEZ, Bartolomé; de veinticinco años, natural de Villanueva del Arzobispo, de profesión labrador, hijo de Pedro y Catalina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Urraca, número 17, segundo derecha; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Francisco Barredo Morcal con el número 263 de orden del corriente año.

4.500

GONZALEZ IBANEZ, Rafael; de diecisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Faustino y Micaela; comparecerá el día 13 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo y otro, con el número 849 de orden del corriente año.

4.501

GONZALEZ IBANEZ, Teodoro; de dieciocho años, de estado soltero, de profesión florero, sin domicilio; comparecerá el día 18 de Agosto, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo y otro, con el número 849 de orden del corriente año.

4.502

GONZALEZ SIERRA, Joaquín; de veinte años, natural de Bergamón (León), de profesión dependiente, hijo de Federico y Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, número 9; com-

parecerá el día 29 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo, con el número 571 de orden del corriente año.

4.503

IGLESIAS, Angel; de profesión marinerero; comparecerá el día 29 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otros, con el número 680 de orden del corriente año.

4.504

LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 16; comparecerá el día 29 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 779 de orden del corriente año.

4.505

MARTIN ESTEBEZ, Baldomera; de treinta y cinco años, de estado soltera, natural de Zapardiel de la Ribera, de profesión sirvienta, hija de Juan y Gregoria, y domiciliada últimamente en Madrid, calle Mayor, número 86, duplicado; comparecerá el día 29 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Carmen y Margarita García, con el número 684 de orden del corriente año.

4.506

MARTINEZ DURAN, Pedro; que el día 2 de Marzo pasado, acompañaba a Mariano Pastor Pérez, en el momento de ser agredido en las obras de la Ciudad Universitaria; comparecerá el día 29 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, a Mariano Pastor Pérez, con el número 860 de orden del corriente año.

4.507

MARTINEZ RUIZ, Basilio; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Requena (Valencia), de profesión torero, hijo de Antonio y Apolonia, y domiciliado últimamente en Madrid, Cava Alta, número 6, segundo derecha; comparecerá el día 27 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito

(Continúa en la página 276.)

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de

Días	Deuda perpetua interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Carpas — Banco de de Tesorería	SUMA DE EFECTOS PUBLICOS						
				4 por 100	4 por 100	4 por 100	4 por 100	4 por 100	4 por 100	4 por 100
				Emisión 1926	Emisión 1917	Emisión 1926	Emisión 1927	Emisión 1925	Emisión 1928	
1	173.000	16.400	1.062.000	8.500	302.000	108.500	102.000	211.000	267.500	89.400
2	272.700	112.200	80.000	20.000	93.500	38.500	7.000	872.000	911.500	»
3	425.500	98.000	142.000	7.000	119.000	50.000	22.000	1.600.500	410.000	2.000
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	1.235.000	286.000	215.000	2.000	323.000	105.000	231.500	2.809.000	432.000	4.000
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	592.200	162.000	510.000	57.500	232.500	372.500	171.500	3.358.500	217.500	120.000
9	652.000	107.000	50.000	39.500	324.000	110.900	174.500	721.000	172.500	50.200
10	164.000	»	245.000	13.000	31.500	232.000	92.000	763.000	843.500	120.800
11	68.500	590	255.000	44.000	88.500	210.500	31.000	482.500	535.000	44.000
12	285.500	»	131.000	»	52.500	194.000	10.000	481.500	204.500	10.400
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	281.700	59.000	128.000	10.000	57.500	44.800	57.500	514.500	130.500	2.400
16	30.000	16.500	70.000	18.500	18.500	115.000	10.000	324.000	626.500	»
17	192.000	8.000	25.000	7.500	31.500	9.500	12.000	181.000	272.000	41.300
18	124.000	21.500	42.000	»	20.000	15.000	10.000	66.500	705.000	6.000
19	234.000	5.000	183.900	»	6.800	5.000	8.000	60.500	110.500	4.000
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	90.700	42.500	40.000	»	23.000	201.500	12.500	266.500	247.500	2.000
23	118.800	70.000	77.000	5.000	63.000	23.000	43.500	232.500	212.500	7.600
24	142.700	16.000	50.000	»	2.000	13.500	2.000	275.500	20.000	»
25	248.700	43.000	40.000	5.000	3.000	52.000	2.500	252.000	336.000	6.400
26	630.700	30.000	225.000	10.500	118.500	34.000	17.000	312.000	37.500	12.400
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	299.700	16.100	677.000	10.500	70.500	15.000	26.500	545.000	162.500	20.000
	8.270.900	890.000	5.022.000	248.000	1.992.500	1.941.500	1.061.500	14.478.500	5.748.500	993.800

Madrid, 5 de Agosto de 1931.—El Director general, P. O., Luis Richi.

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Este último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Cédulas al 4 por 100 Enero 1928	Cédulas 5 por 100 Enero 1928	Bonos para el fomento de la industria Na- cional	Deuda ferroviaria	Obligaciones provin- ciales y munici- pales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligacio- nes ma- croquies	TOTAL GENERAL
					Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100 y 5,50 por 100	Cédulas al 6 por 100			
201.500	5.000	»	306.000	1.300	»	223.500	183.500	»	»	3.267.100
49.500	14.000	»	»	1.400	57.500	111.500	317.000	69.000	»	3.037.400
10.000	75.000	»	15.000	40.500	»	118.500	772.500	21.000	27.500	3.981.300
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22.500	225.000	»	14.000	41.650	3.000	289.500	267.000	28.500	37.000	6.531.600
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
162.500	1.265.500	»	42.500	23.000	55.000	127.500	512.000	13.000	170.000	8.265.200
1.002.000	348.000	»	173.000	12.600	105.000	174.500	236.500	19.500	195.500	5.139.800
25.000	507.500	»	63.500	27.100	35.000	412.000	274.000	12.500	76.000	4.142.400
57.500	266.000	»	94.000	37.500	36.500	110.000	85.000	24.500	23.500	2.553.800
39.000	287.000	»	16.000	17.700	20.500	148.500	7.600	13.000	10.000	1.929.100
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10.000	23.500	»	5.500	4.000	»	60.000	250.500	38.500	1.500	1.717.600
17.500	7.000	»	»	10.500	»	11.500	7.000	6.500	1.500	1.340.500
8.500	57.000	»	»	»	7.500	57.500	45.000	»	»	959.100
44.500	50.000	»	»	17.100	»	238.500	5.000	7.000	»	774.100
2.500	»	»	»	9.200	5.500	33.000	71.000	»	5.500	682.700
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26.000	10.500	»	»	4.000	12.500	211.000	4.000	»	»	1.191.200
25.500	22.500	»	26.500	5.000	»	34.500	33.500	16.000	»	958.400
»	202.000	»	53.500	32.800	»	76.500	183.500	»	1.500	1.072.000
»	40.000	»	»	12.300	5.000	113.000	127.000	17.500	»	1.320.100
4.000	52.000	»	10.000	9.600	5.000	54.000	93.000	30.000	»	1.675.700
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	7.500	»	4.000	25.800	»	95.500	138.500	15.000	15.000	2.156.100
763.000	3.475.000	»	823.500	333.000	346.500	2.700.500	3.615.500	332.500	561.500	52.703.200

DE HACIENDA

PUBLICO.—SECCION DE BANCA

Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

		Bonos para el fomento de la industria Nacional	Deuda Ferroviaria	Obligaciones provinciales y municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
4 1/2 por 100 Emisión 1928	5 por 100 Emisión 1929				Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100			
18.000	7.500	»	5.500	89.500	»	»	»	»	1.011.000	
»	14.000	»	10.000	210.000	»	»	»	»	1.732.600	
»	5.000	»	77.000	411.000	»	»	»	»	2.784.700	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
18.000	174.000	»	8.000	285.500	»	»	»	»	3.025.000	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
42.000	2.000	»	23.000	417.500	»	»	»	»	3.271.000	
64.500	16.000	»	11.000	650.000	»	»	»	»	2.388.300	
33.500	6.500	»	»	331.500	»	»	»	»	1.761.500	
80.000	14.500	»	11.000	238.500	»	»	»	»	1.704.000	
5.000	26.000	»	67.000	287.500	»	»	»	»	1.187.500	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	5.000	»	2.500	234.500	»	»	»	»	1.121.000	
5.000	»	»	5.000	205.500	»	»	»	»	936.000	
7.000	7.500	»	7.500	126.000	»	»	»	»	1.012.000	
10.000	2.500	»	5.000	142.000	»	»	»	»	1.508.400	
»	24.000	»	5.000	201.500	»	»	»	»	1.618.000	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
52.500	24.500	»	10.000	»	»	»	»	»	1.137.500	
»	13.000	»	20.000	293.000	»	»	»	»	1.702.500	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	48.000	
»	»	»	13.500	143.000	»	»	»	»	1.238.500	
»	»	»	11.000	185.000	»	»	»	»	3.003.700	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
500	5.000	»	»	179.000	»	»	»	»	1.548.000	
266.000	347.000	»	292.500	4.670.500	»	»	»	»	33.984.200	

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DEL TESORO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes

Etas	Deuda perpetua interior — 4 por 100	Exterior — Al contado	Carpetas — Bonos oro de Tesoreria	DEUDA AMORTIZABLE						
				5 por 100	6 por 100 — Emisión 1920	7 por 100 — Emisión 1917	5 por 100 — Emisión 1926	6 por 100 — Emisión 1927	3 por 100 — Emisión 1928	4 por 100 — Emisión 1928
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	32.000	»	»	»	»	»	»	19.000	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»	216.000	»	»
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	50.500	»	»	»	20.000	»	»	1.237.500	49.500	»
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9	»	»	»	»	»	»	»	292.000	5.000	»
10	23.000	»	145.000	»	»	10.000	»	28.000	»	18.000
11	»	»	»	»	100.000	»	»	100.000	»	31.000
12	»	»	»	»	»	»	»	364.500	»	»
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
15	»	»	»	»	»	»	»	180.000	»	»
16	»	»	»	»	»	»	»	95.500	»	33.000
17	1.500	»	»	»	»	»	»	17.500	»	»
18	»	»	»	»	4.000	55.000	»	67.500	36.000	49.000
19	3.000	»	»	»	»	»	11.000	135.000	»	»
20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	293.700	»	»	»	»	»	»	210.500	»	»
23	1.000	326.000	»	»	100.500	»	5.000	431.500	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	25.000	»	»	2.500	15.000	282.000	»	»
26	5.000	»	25.000	»	»	»	»	265.000	»	26.000
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	»	»	100.000	»	»	»	»	678.000	»	»
	409.700	326.000	295.000	1	284.500	67.500	31.000	4.580.500	90.500	189.000

Madrid, 6 de Agosto de 1931.—El Director general, P. O. Luis Richi.

DE HACIENDA

PUBLICO. — SECCION DE BANCA

Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

4 1/2 por 100 — Emisión 1925	5 por 100 — Emisión 1922	Bonos para el comercio de la Industria Na- cional	Deuda ferroviaria	Obligaciones provin- ciales y mani- cipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cédulas del Banco de Crédito Local	Obligacio- nes ma- rroquíes	TOTAL GENERAL
					Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100 y 5,50 por 100	Cédulas al 5 por 100			
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	51.000
»	5.000	»	»	6.000	»	»	»	»	»	227.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
100.000	»	»	258.000	24.000	»	»	»	»	»	1.619.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	397.000
»	»	»	»	11.000	»	10.000	»	»	»	245.400
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	231.000
»	»	»	»	5.000	»	10.000	»	»	»	379.500
10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
110.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	5.500	»	»	»	»	»	195.500
10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	230.100
»	»	»	»	11.000	»	8.500	2.000	»	»	40.500
»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	217.500
»	»	»	»	»	»	»	50.000	»	»	199.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	5.000	»	»	»	»	»	509.200
»	12.500	»	»	»	»	»	»	»	»	936.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	324.500
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	311.000
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	778.000
230.000	17.500	»	238.000	72.500	»	28.500	52.000	»	»	6.902.200

en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 926 de orden del corriente año.

4.508

MAYO PEREZ, Santos; de treinta y dos años, de estado casado, natural de Oviedo, de profesión chófer, hijo de Bonifacio y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, 48, primero; comparecerá el día 18 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 800 de orden del corriente año.

4.509

MONJE CASANOVA, Pilar; de cuarenta y siete años, de estado casada, natural de Alcalá de Henares, de profesión sus labores, hija de Félix y de Adela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Leganillos, número 23, primero; comparecerá el día 25 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 581 de orden del corriente año.

4.510

MORANTE MANRIQUE, Enrique; de diez y nueve años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de García Paredes, número 22; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo con el número 785 de orden del corriente año.

4.511

NAVASOS MUÑOZ, Luis; de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión guarda de obras, hijo de Antonio y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Berruguete, número 12; comparecerá el día 25 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 781 de orden del corriente año.

4.512

NAVARRO GARRIDO, José; dueño del automóvil M-33.430, sin domicilio conocido; comparecerá el día 18 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27 piso bajo

a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Santos Morago Pérez con el número 800 de orden del corriente año.

4.513

ROA CAMARGO, Pedro; acompañado de su padre o legal representante, de doce años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Apolinar y de Benita, domiciliado últimamente en la Subida de las Colonias del P. T., número 2; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Audilio Martín García con el número 766 de orden del corriente año.

4.514

RODRIGUEZ ALONSO, Bernardo; domiciliado últimamente en la calle de Augusto Figueras; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por imprudencia, instruido contra el mismo con el número 787 de orden del corriente año.

4.515

ROMERO CUESTA, José; de profesión redactor de *Informaciones*; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por imprudencia, instruido contra Bernardo Rodríguez con el número 787 de orden del corriente año.

4.516

RAMIRO SANCHEZ, Diego; de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión camarero, hijo de José y de Dolores, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Manzana, número 4; comparecerá el día 18 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 736 de orden del corriente año.

4.517

ROSARIO; que el día 8 de Mayo último, y en unión de otras, amenazó a Manuela Varela Díaz; comparecerá el día 13 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra la misma y otras, con el número 862 de orden del corriente año.

4.518

SIRVANE DIAZ, Josefa; de seten-

ta años de edad, de estado viuda, natural de Mondoñedo (Lugo), de profesión sus labores, hija de José y de Andrea, y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, número 75, principal; comparecerá el día 27 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y amenazas, instruido contra Pascual J. Albarrán, con el número 954 de orden del corriente año.

4.519

VIEJO LAVIN, Alejandro; de diez y nueve años de edad, de profesión dependiente, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 21, tienda; comparecerá el día 29 de Agosto actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra Joaquín González Sierra, con el número 571 de orden del corriente año.

8830

4.520

ALBISANG GARCIA, Etefvina; hija de Dámaso y de Virginia, domiciliada últimamente en la calle de Amalia, número 11, principal, derecha (Tetuán); comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 1.162, instruido contra Sebastián Repilla.

4.521

BENITO LOPEZ, Julio; hijo de Julio y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Provisiones, número 5, segundo, número 10; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación con el número 1.935, instruido contra el mismo.

4.522

BRIEVA BARTOLOME, León; hijo de Juan y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 14, primero, izquierda; comparecerá el día 28 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 1.865, instruido contra el mismo.

4.523

DIAS CARILLAS, Ramón; dependiente en el establecimiento La Cepilla, sito en Madrid, calle de la Aduana, número 51; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del

Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos con el número 1.578, instruido contra Heliodoro Fernández.

4.524

DIÁZ OYUELES, José Luis; hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arlabán, número 5, tercero; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo con el número 1.910, instruido contra el mismo y otros.

4.525

FERNANDEZ SERRANO, Heliodoro; hijo de Antonio y de Timotea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaén, número 7, principal, izquierda; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos con el número 1.578, instruido contra el mismo.

4.526

GARCIA FERNANDEZ, Félix; hijo de Tiburcio y de Balbina, domiciliado últimamente en Gijón, calle de la Calzada, número 37; comparecerá el día 28 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 1.884, instruido contra el mismo.

4.527

MARIN HERRERA, Cristóbal; hijo de Vicente y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 20, bajo; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo con el número 1.910, instruido contra el mismo y otros.

4.528

MONANDEIRA SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, y domiciliado últimamente en la calle de Soria Ortega, número 8 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.322, instruido contra Inocencia Ortiz.

4.529

MORENO, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza del Progre-

so, número 3; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.557 de 1931, instruido contra el mismo.

4.530

MERINO RUANO, José; hijo de Antonio y de Manuela, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés, número 17; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.527, instruido contra el mismo.

4.531

NAVAS JIMENEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, y domiciliado últimamente en la Colonia Orcasitas (Villaverde Alto); comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 1.828, instruido contra el mismo y otros.

4.532

PASTRANA SILVOSA, José; hijo de José y de María, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 4, principal letra D; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 1.828, instruido contra el mismo y otros.

4.533

SOLAZ MARTINEZ, José; hijo de Maximino y de Melchora, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 44, bajo; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.782, instruido contra el mismo.

4.534

CAPON NOGUEIRA, Francisco; hijo de Enrique y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, núm. 4, primero; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones al mismo, con el número 1.486 de 1931, instruido contra Alberto Fernández.

4.535

CARRASCO DOMINGUEZ, Ramona; hija de José y de Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, Ribera de Manzanares, número 5; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones de la misma, con el número 1.557 de 1931, instruido contra Andrés Lucía Gil.

4.536

ESPADAS GALTANA, Josefa; hija de Joaquín y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Miguel Moyá, número 4, pensión Sari; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones de la misma, con el número 2.001 de 1931, instruido contra la dueña de dicha pensión.

4.537

ESTEBAN MUÑOZ, Teodoro; hijo de Ruperto y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 74, tienda; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones al mismo, con el número 1.710 de 1931.

4.538

FRECUEDA GALLEGO, Santos; hijo de Isidro y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, número 27, principal, número 5; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.860, instruido contra el mismo.

4.539

GARCIA JORGE, Concepción; hija de Eustasio y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle de Angela López, número 45, barrio de Opañer, carretera de Toledo; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.870, instruido contra la misma.

4.540

GOMEZ DANERO, Concepción; hija de Antonio y de Rosario, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 12, entresuelo, letra A; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y

media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 1.991, instruido contra Benito Tripa.

4.541

LARRUGA CALVO, Luis; hijo de Cándido y de Mariana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 11, cuarto derecha; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.856, instruido contra el mismo y otro.

4.542

LOPEZ SANCHEZ, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, Provisiones, número 6, primero; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.969, instruido contra José Tejedor.

4.543

MAROTO, Luis; domiciliado en Madrid, calle de Mendizábal, número 42; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.848, instruido contra el mismo.

4.544

MOLERO GRANERO, Amparo; hijo de Antonio y de Emilia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Berrero, 13, primero; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, a la misma, número 1.317 de 1931, instruido contra Manuel Roy Catalán.

4.545

NUERO FUENTAS, Santiago; hijo de Anastasio y de Paula, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tejedor, número 24, primero; comparecerá el día 4 de Septiembre, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.821, instruido contra el mismo.

4.546

TEJEDOR PEREZ, José; hijo de Vidal y de Cipriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ampa-

ro, número 31, segundo derecha; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.962, instruido contra el mismo.

4.547

TRIGUEROS ALONSO, Diego; hijo de Ernesto y de Victorina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11; comparecerá el día 11 de Septiembre, a las once y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.794, instruido contra Paolo Canete.

4.548

ADLER, Aurelio; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Ceipúzcoa), a fin de ser oído, en causa, por estafa, número 242 de 1931, a virtud de denuncia formulada por Jesús Muguerza contra el citado Aurelio.

4.549

ALLERES OSORIO, Aquilino; de cincuenta y un años de edad, hijo de Vicente y de Florentina, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), domiciliado últimamente en Zamora, barrio de la Pinilla, jornalero, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de cinco días, en el Juzgado de Instrucción de Arévalo, para requerirle al pago de la multa de 1.000 pesetas, a que ha sido condenado por sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Avila, en la causa contra el mismo, seguida con el número 36 de 1923, por atentado, en dicho Juzgado.

4.550

AMAYA GONZALEZ, Antonio; vecino de Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio; el que es de aspecto gitano, de unos cincuenta años, alto, grueso, moreno, picado de viruelas, con una cicatriz debajo de la comisura derecha, el que va acompañado de una mujer de unos treinta años, con un niño de pecho; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario número 178 de 1931, por hurto de caballerías.

4.551

BADER, Bela; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Hospicio de dicha capital, Secretaría del li-

enciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de prestar declaración, en sumario que se instruye a virtud de querrela de Unión Herrinera (S. A.), por estafa operada que, de no comparecer, le pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

8759

4.552

BARRAGAN OROZCO, Manuel; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Berlanga (Badajoz), hijo de Manuel y de Graña, y cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Angulo, al objeto de practicar una diligencia de reconocimiento, acordada en el sumario que se instruye, por tentativa de robo, contra Antonio Solís Navarro, con el número 91 del corriente año.

8780

4.553

JIMENEZ MARTENEZ, José; hijo de Pablo y María, de treinta años, natural de Alcañete, casado, sastre, domiciliado en Madrid, Paseo de las Delicias, número 16, entresuelo, derecha; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría de D. Lois Moliner, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa, por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 729 de 1931.

8782

4.554

PULIDO CALVO, Pedro; de treinta y tres años de edad, viudo, natural y vecino de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de Gabriel Duro, número 20 (Cuatro Caminos); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para recibirle declaración, en causa instruida por homicidio e imprudencia, bajo el núm. 223 de 1930.

8867

4.555

RODRIGUEZ GARRIGA, Manuel; de doce años, soltero, jornalero, natural de Córdoba, donde ha estado residiendo últimamente, en la Alameda, cerca del Cementerio de la Salud, vecino de Cabra, en un chozo detrás de la estación, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, con objeto de hacerle cierto requerimiento, en concepto de inculpa-do, en el sumario que se instruye, bajo el número 74 del año actual, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verifica, le pasará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

8772

4.556

VIEIRA, Manuel Antonio; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en el término

de días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser oído en causa; por estafa, número 382 de 1931, a virtud de denuncia formulada por Manuela Guzmán contra el citado Vieira.

8775

4.557

FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 94; se le cita para que el día 25 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 772; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.558

GARCIA GARCIA, Francisca; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Estudiante, número 4, bajo; comparecerá en término de quinto día a responder de los cargos que la resultan en juicio de faltas, número 314 de 1931, por lesiones, seguido en el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34.

8783

4.559

GONZALEZ ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alejandro Rodríguez; se le cita para que el día 25 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 766; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.560

MORIN FERNANDEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 10, segundo; se le cita para que el día 20 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 829; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.561

REDONDO HERBEROS, Severo, Pedro, Toxar Alarcón y Dionisio Medina Herrero; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, Pablo Iglesias, número 76; comparecerán el día 25 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal, de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se les sigue, por lesiones, con el número 1.629 de 1930.

4.562

SANJURJO NIN, Francisco, y José Luis Echevarría Baucho; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 35; se les cita para que el día 20 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 827; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.563

VALDES MICO, Andrés, y Norberto Ignacio Mujón; domiciliados últimamente en la Residencia de Estudiantes Católicos; se les cita para que el día 20 de Agosto actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 826; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8887

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplazo, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 572 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.834

ALCARAZ GARCIA, Florencio, y Miguel Gea Rutia; hijos de José y de Francisco y de Josefa y de Isabel, naturales de Barranda (Caravaca) y de Gérgal (Almería), de estado solteros, profesión jornaleros, de veinte y veintiséis años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona, y procesados en causa número 539, sobre lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de don Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

8796

5.835

ALONSO SAIZ, José; hijo de Amador y de Emilia, natural de Burgos, de

estado saltero, de veintidós años de edad y de oficio mecánico; domiciliado últimamente en Burgos, Alonso Martínez, número 12, y procesado, por estafa, en sumario número 121 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

8858

5.836

AMORRORTU ASPECORTA, Valeriano; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Vicente y de Juana Paula, de estado soltero, natural y vecino de Dima, partido de Durango, provincia de Vizcaya, de profesión del comercio, con instrucción y sin antecedentes, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Autoridad provincial de dicha villa, según lo acordado por dicha Superioridad en causa número 304 de 1930, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8841

5.837

ARCOS URBINA, Eusebio; natural de Abrellanu (Cáceres), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida Icaria, número 40, en la primera, y procesado en causa número 115 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8798

5.838

BERMUDO MARTIN, Manuel "Merengue"; de cuarenta años de edad, hijo de José y de María del Valle, natural y vecino de Ecija; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, al objeto de requerirle al pago de la indemnización a Antonio García Rivero, en la cantidad de 20 pesetas con 50 céntimos, a que fue condenado en causa seguida contra el mismo, por el delito de hurto, en sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, el 8 de Noviembre de 1930, haciéndole saber, en su caso, que deberá satisfacerla de mejorar de fortuna; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por requerido.

8742

5.839

BERNARDY SIGOYER, Luis Alaf de; de estado soltero, de profesión profesor de idiomas, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 592, tercero primera, y procesado en causa número 302 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Norte

pital, de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cebular de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8829

5.840

CANALS, Joaquín; domiciliado últimamente en el Vebinat de Salt; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para constituirse en prisión, en causa por hurto, con el número 65 de 1931, instruida por dicho Juzgado; apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

8855

5.841

CANO ORTIZ, Antonio; hijo de Cestino y de Teresa, natural de Murcia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ribas, número 61, entresuelo; procesado en causa número 62 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8837

5.842

CASTRO FERNANDEZ, Julio de; domiciliado últimamente en la Cárcel de Bugo de Osma, de la que se fugó de treinta y un años de edad, natural de Santa Eugenia del Arroyo (Valladolid), soltero, viajante de seguros, hijo de Ignacio y Tomasa, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz chata, color blanco, y viste al estilo del país; como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, para ampliar su indagatoria, y constituirse en prisión, en el sumario contra el seguido, con el número 5 de 1931, por delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8805

5.843

CASTRO MARTINEZ, Evaristo; de veintiseis años de edad, de profesión cantero, natural de Celo (Pontevedra), y vecino que fué de La Coruña, desconociéndose su actual paradero, procesado en sumario, sobre resistencia a los Agentes de la autoridad; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo, será declarado re-

belde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8811

5.844

COLOMA ORIVE, José; natural y vecino de Bilbao, hijo de Agustín y de Mercedes, de cincuenta y tres años de edad, soltero, mendigo y falto de vista, con domicilio en Bilbao la vieja, número 16, tercero, comparecerá ante el Juzgado del Ensanche, de dicha villa, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, acordado en sumario que se le sigue, por desorden público, bajo el número 273 de 1931; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

8806

5.845

CORREA MERINO, Rosa; de estado casada, profesión industrial, domiciliada últimamente en Tuy, procesada por alzamiento de bienes; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

8777

5.846

CRUZ GONZALEZ, Miguel de la; de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, hojalatero, natural de Llerena, vecino de Sevilla, calle Guadalupe, 15, y cuyo actual domicilio se ignora, siendo sus señas: ojos pardos, pelo obscuro, piel blanca, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, cara oval y estatura 1,650 metros; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), número 12 del año actual, por robo; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de ocho días, para ser reducido a prisión en la Cárcel de dicha población y a disposición de expresado Juzgado, decretada por el mismo, sin fianza, recaído en el ramo correspondiente, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

9055

5.847

FLOR BARBA, Manuel (a) Zambo; que usa también los de Benito Romero Sánchez y Manuel Flores Barba, hijo de Juan y Ramona, de veintitrés años de edad, soltero, electricista, natural de Córdoba, vecino de Madrid, Amparo, 13, procesado por atentado y lesiones, en sumario número 236 de 1930, instruido en el Juzgado de San Román, de Sevilla; comparecerá ante dicho Juzgado o se constituirá en prisión dentro del término de cinco días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8878

5.848

GARCIA MATA, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de La Carolina (Jaén), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado por hurto en sumario número 351 de 1931; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote, al objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión, en dicha causa dictado.

8761

5.849

GOMEZ GONZALEZ, Manuel; de treinta y cuatro años, natural y vecino de Madrid, hijo de Miguel y de Emilia, constructor de obras, que habitó últimamente en la calle Saíz de Baranda, número 8; procesado por estafa en causa número 622 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8754

5.850

HERGUEDAS VELASCO, Jenaro; natural de Cuéllar, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y seis años, hijo de Saturio y de Petra, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo canoso, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano y viste chaqueta y chaleco muy deteriorados, pantalón negro, alpargatas y gorra de visera oscura, y el que se dedica a la mendicidad, domiciliado últimamente en Cuéllar; procesado por daños en sumario número 173 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario, emplazarle y requerirle.

8850

5.851

ISLA FLORIDO, Pedro; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión calderero, de treinta y cinco años de edad; procesado por el delito de robo en causa número 249 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, Secretaria de D. Emilio Carrascosa Ortega, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

8860

5.852

JIMENEZ MARIA, Bonifacio; natural de Barco de Avila, de veintidós años, hijo de Bonifacio y de María, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8758

5.853

LOZANO, José; de estado casado,

domiciliado últimamente en Barcelona, calle Moratín, número 2; procesado en causa número 345 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.854 3799

MARTIN MATEO, Manuel; de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de San Martín del Río, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa número 318 de 1931 sobre hurto de bicicletas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligencias acordadas contra el mismo en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.855 8884

MARTINEZ FALAGAN, Ernesto; de treinta y dos años, hijo de José y Gregoria, barbero, domiciliado últimamente en Madrid, en ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión acordada en sumario número 120 de 1931, sobre robo en el depósito de víveres del Regimiento de Infantería número 36; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.856 8745

MARTINEZ GANDARA, Herculano; natural de Viana do Castelo (Portugal), profesión zapatero, de veintiseis años, hijo de María, de estatura regular, delgado, moreno, con los dientes muy salientes, vistiendo traje azul, domiciliado últimamente en Lavadores (Vigo), procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

5.857 8882

MARTINEZ VILLALVA, Tomasa; natural de Cañamares, hija de Juan y de Juliana, de cuarenta y nueve años de edad, se ignora si es casada o soltera y de profesión vendedora ambulante; comparecerá ante el Juez instructor D. José Spiegelberg y Horno, en la Sala Audiencia del Juzgado de Salas de los Infantes, en el plazo de diez días; con apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

5.858 8871

MARTINEZ VILLALVA, Ursula; de cuarenta y nueve años de edad, hija

de Juan y de Juliana, casada, natural de Minas de Hiedelaencina, sus labores, reclamada en causa que se la instruye por el delito de hurto; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juez instructor D. José Spiegelberg y Horno, en la Sala Audiencia del Juzgado de Sala de los Infantes; advirtiéndola que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía.

8875 y 8876

5.859

MASA ENCINA, Blas; de veintinueve años de edad, hijo de Juan y Cándida, hojalatero, domiciliado últimamente en Madrid, en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, a ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión acordada en sumario número 120 de 1931, sobre robo en el Depósito de víveres del Regimiento Infantería número 36; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

8716

5.860

MELERO, Juan; de veinte años de edad y domiciliado que estuvo en Santa Cruz de Tenerife, en la calle de San José, número 4, sin que conste ninguna otra circunstancia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Laguna, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional que le ha sido decretada en la causa número 13 de 1931, que se le sigue por lesiones por imprudencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8744

5.861

MORAL BRASA, Alfonso, conocido por Alfonso Medeiros Moral; natural de Pará (Brasil), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Concepción Moral Brasa, y procesado por allanamiento de morada, en el sumario número 195 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

8781

5.862

MORGADO RODRIGUEZ, Diego; hijo de José y de Marina, natural y vecino de Palmogo, de estado casado, profesión labrador, de treinta y siete años de edad, y procesado en causa número 139 de 1931, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle Almirante Apocada, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8776

5.863

MUÑOZ GUIRADO, Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado, por estafa, bajo el número 211 de 1931; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de rebeldía.

8859

5.864

MURIAS, Porfirio; cuyas demás circunstancias se ignoran, de oficio cantero y sin instrucción; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado por auto en causa número 146 de 1931, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

8812

5.865

OLMOS SANCHEZ, Enrique; natural de Algar (Cartagena), de estado casado, profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Higinia y de Soledad, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Wifredo, número 10, tercera primera, y procesado, por hurto, en sumario número 943 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

8800

5.866

PAGES SABATE, Teresa; hija de N. y de María, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Travesera de San Martín, número 7, principal segunda, y procesada en causa número 318 de 1931, sobre sustracción menor y desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8801

5.867

PAPASEY MUNTORNES, Juan; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Enrique y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, casado, jornalero, y domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, 52, taberna, procesado, por robo, en causa número 484 de 1929; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de ser reducido a prisión decretada por auto de la Superioridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8756

5.868

POULSEN, Rodolfo; de estado ca-

ado, profesión comercio, de treinta y nueve años de edad, y domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de la Bonanova, 14, torre, letra G; procesado en causa número 521 de 1930, por el delito de estafas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Celdular de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.869 8440

PRIETO TEJEDOR, Antonio; mayor de edad, vecino de Boadilla de Rioseco provincia de Palencia, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Frechilla, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en el sumario que contra le mismo se sigue, por robo y lesiones, con el número 18 de 1931; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

5.870 8853

REIN LOBING, Eduardo, natural de Málaga, hijo de Juan y Josefa, soltero, comerciante, de treinta y dos años de edad, vecino de Sevilla, calle Virgenes, 16, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Utrera, a constituirse en prisión.

5.871 8881

RIBADULLA FERNANDEZ, Carmen; natural de San Pedro de Anca, de estado soltera, de profesión prostituta, de veinticuatro años de edad, y domiciliada últimamente en Valencia; procesada por atentado en causa número 2 de 1930, que se instruye en el Juzgado del partido de Alberique; comparecerá en el término de veinte días ante dicho Juzgado, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5.872 8789

RIO DURAN, José del; de veinte años, hijo natural de Ana, soltero, carnicero, natural de El Coronil, vecino de Sevilla, calle Molino, número 1, procesado por rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Utrera, a constituirse en prisión.

5.873

RODRIGUEZ DEZA, Consuelo; natural de Cáceres, hija de Luciano y de Juana, de cincuenta años de edad, de profesión quincallera, reclamada en causa que se la instruye por el delito de hurto, en el Juzgado de Salas de los Infantes; comparecerá en

el plazo de diez días, ante el Juez instructor D. José Spiegelberg y Horno, advirtiéndola que, de no verificarlo será declarada en rebeldía.

8873 y 8874

5.874

RODRIGUEZ GONZALEZ, Luis; natural de León, de veinticuatro años de edad, hijo de Saturnino y de Hilaria, casado con Filomena Guerrero, electricista, de estatura alta, delgado, pelo y ojos negros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peña de Francia, número 6, procesado por hurto, en causa número 247 de 1930; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de dicha capital, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8752

5.875

RODRIGUEZ VIDAL, Antonio; soltero, de unos treinta y cuatro años, que habitó en la calle de Pelayo, de Valencia, número 8, el cual acostumbra a ir a comer a una taberna que hace esquina a la calle de la Jordana, inmediata a la casa de Caridad, de dicha capital, cuyas demás circunstancias personales, así como su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Liria, dentro de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, dictado contra el mismo, en el sumario número 36 del corriente año que se instruye, sobre hurto, y reducirle a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

8747

5.876

SALVO VALLE, Samuel; de estado casado, profesión industrial, domiciliado últimamente en Tuy, procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

8778

5.877

SALCEDO, José; de unos cuarenta años de edad, alto, rubio, calvo, vecino de Valencia, que frecuenta el café Martí y el bar Trocadero, situado frente a casa Barrachina y casa Balanzá; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alcira, para su ingreso en la Cárcel, a responder de los cargos que le resulten en el sumario que se instruye contra el mismo, sobre robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5.878

SAN JULIAN EXPOSITO, Consuelo; natural de Cuenca, no consta el nombre de sus padres, de cincuenta y un años de edad, se ignora si es casada o soltera, y de profesión vendedora ambulante; comparecerá en el Juzga-

do de Salas de los Infantes, ante el Juez de instrucción, D. José Spiegelberg y Horno, en el plazo de diez días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, en el plazo antes citado, será declarada rebelde.

8869 y 8870

5.879

SANCHEZ GONZALEZ, Antonio (a) Almendrita; de unos veintiocho años, soltero, cuentero, de 1,56 metros de altura, delgado, moreno, viste traje claro, con gorra negra, natural de La Coruña; el conocido por Chivin, de unos cuarenta y ocho años, soltero, bajo, grueso, viste traje castaño, usa gorra bilbaína; el conocido por Taboada, de unos veintidós años, bajo, ni grueso, ni delgado, moreno; viste chaqueta negra, gorra, idem, pantalón aplomado, con rayas, natural de Santiago, y Manuel Ruso Antelo (a), Ruso, de unos veintim años, bajo, delgado, con muchos granos en la cara, viste chaqueta negra y pantalón con rayas blancas; todos profesionales del robo, procesados en causa que se sigue en el Juzgado de Caldas de Reyes, con el número 48 del corriente año, por el delito de robo; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de notificables el auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

8735

5.880

SANCHO FELIX, Martín y Alejandro; naturales y vecinos de Zaragoza, de estado solteros, profesión jornaleros, de diez y seis y diez y ocho años, hijo de José y de Dolores; procesados por estafa en causa número 210 de 1931; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para constituirse en prisión y recibirles declaración indagatoria.

8828

5.881

SANTIN RIRA, Ramón; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de María, natural de Piedrafita del Cebreiro, en Becerreá, y sin domicilio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, con objeto de ser notificado del auto de procesamiento y ser reducido a prisión en sumario número 117 del año actual, sobre uso de nombre supuesto y falsos.

8749

5.882

TAIBO MARTINEZ, Elisardo; de diez y nueve años, soltero, hijo de Ramiro y de Rosa, natural y vecino de la parroquia de Troans, término municipal de Cantis, licenciado de presidio, alto, delgado, color pálido, viste zamarra y pantalón claros, calza zapatos de color; procesado en causa que se le sigue en el Juzgado de Caldas de Reyes con el número 69 del corriente año por el delito de robo;

comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8844

5.883

TEIXEIRA DA SILVA, Maria; natural de Portugal, de estado soltera, profesión pesquera, de treinta años, hija de José y de Ana, domiciliada últimamente en Ranchos de Vera, de La Coruña; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibida que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

8787

3.884

TOBAS SAMBAT, Ramón; de diez y siete años de edad, hijo de Victorino y de Eulogia, natural de La Coruña y vecino que fué de la misma, actualmente en paradero desconocido; procesado en sumario sobre hurto, número 129 de 1931; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

8851

5.885

TORO ORDONEZ, José (a) "Chato Vocado"; de estado soltero, profesión curtidor, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por incendio y daños, causa número 174 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8861

5.886

VILLALBA SANZ, Juliana; natural de Minas de Hiedelacencia, hija de Prudencio y de María, de setenta y ocho años de edad, se ignora si es casada o soltera, de profesión sus labores; comparecerá ante el Juez instructor D. José Spiegelberg y Horno, en la Sala Audiencia del Juzgado de Salas de los Infantes, en el plazo de diez días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo antes citado, será declarada rebelde.

8872

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, se saca a la venta en pública y segunda subasta y sin

suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 en que ha sido tasada, o sea en la cantidad de 75 pesetas, la pertenencia de una finca sita en Valdeprado del Río, provincia de Santander, embargada a D. José Fernández González, en diligencias para la exacción de las costas causadas en la Audiencia territorial de Madrid por dicho señor, en autos seguidos contra doña Rosario Mesa Rodríguez y otros, sobre nulidad de cédula testamentaria; cuyo finca es la siguiente:

La cuarta parte proindiviso de una casa sita en el pueblo de Valdeprado del Río, barrio de la Penilla, de una superficie de unos 11 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: derecha entrando, casa de herederos de Francisco Muñoz; izquierda, casa de Angela Díaz; espalda, soportal de Pantaleón López. Dicho pueblo pertenece al partido judicial de Reinosa.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Canalejas, número 1, se ha señalado el día 13 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose presente: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que sale a subasta la finca; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito que se reclama, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que como la subasta tendrá lugar sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, se observará, en su caso, lo dispuesto en la regla quinta del artículo 103 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Alcalá de Henares a 4 de Agosto de 1931.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—304

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de las aves que fueron robadas la noche del nueve del actual, a los vecinos de la aldea de San José de la Rábida, de este término, Leandro Bermúdez Arenas, Antonio Pérez Catalán y Leocadia Vera, cuyas aves al final se reseñan, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de las aves.

Siete pavas negras, de unos tres kilos cada una; dos pavos, uno negro y

otro ruano, de cinco kilos, todos con un trasquilón en el pescuezo, y otro pavo negro, de tres kilos, zopo; un pavo negro, grande, y una gallina blanca.

Dado en Alcalá la Real a 16 de Julio de 1931.—El Juez, Luis Morales.—El Secretario, P. M. S., Bonifacio Sánchez.

JO—8724

ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente edicto, se hace saber a doña Elisa Ortiz de Viñaspre y Guinea, Superiora de la Congregación Religiosa de la Compañía de María, en Alicante, que el Procurador por ella designado, D. José Sevilla, ha renunciado a representarla, por no convenirle, y por haberse dado de baja en la profesión el Letrado D. Enrique Ferré Reveillo, requiriéndola para que en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, y conforme a los preceptos legales, se persone nuevamente, por medio de Procurador que la represente; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le tendrá por desistida de la acción que venía ejercitando en la causa número 26 de 1931, sobre estafas, contra D. José María Py y de Puyado.

Así está acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del expresado sumario.

Dado en Alicante a 18 de Julio de 1931.—El Secretario, Daniel Fernández.—El Juez, Salvador Bernabé.

JO—8725

ALMERIA—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital, se cita por medio de la presente a un individuo llamado José, que es ayudante de la camioneta número 1.555, de esta matrícula, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración como testigo en el sumario número 187 de 1931, sobre daños; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 18 de Julio de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO—8731

ANDUJAR

Como incurso en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a Manuel Cárdenas Feigroin, natural de Cabra de Santo Cristo, profesión maestro de escuela, de treinta y cuatro y cinco años de edad, cojo y blanco de los remos izquierdos, de estatura regular, rubio, con ojos azules, cabeza gorda y de construcción robusta, y domiciliado últimamente en término de Marmolejo, procesado por estafas; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este

partido, comunicándolo a los efectos oportunos, sumario número 132 del año actual.

Andújar, 2 de Julio de 1931.—El Juez (ilegible).

JO—8792

ANTEQUERA

Don Alejandro Móner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y rescate de cuatro sacos de cebada, con peso de 329 kilos, sustraídos en la estación de Fuente Piedra, en las primeras horas del 14 del actual, perteneciente a la expedición 17.536 de Fuente Piedra, para Málaga, remitida por D. Francisco García a la consignación de D. Francisco Benavides. Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que, bajo el número 112 del año 1931, instruyo sobre hurto.

Dado en Antequera a 18 de Julio de 1931.—El Secretario Liberato Chuliá.—El Juez, Alejandro Móner.

JO—8793

Don Alejandro Móner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se señalará propiedad del vecino de Fuente Piedra, María Torres Navarro, del cortijo denominado La Plata, del término municipal de dicho pueblo, el día 12 del actual. Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que, bajo el número 111 de 1931, instruyo sobre desaparición de una caballería.

Señas.

Burra de cinco años, alzada 1,18 metros, capa rucia clara, raza española, señas particulares, raya cruzada con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, letra M, número 3.

Dado en Antequera a 18 de Julio de 1931.—Liberato Chuliá.—El Juez, Alejandro Móner.

JO—8794

Don Alejandro Móner y Sánchez, Juez de instrucción de la Ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para hacer efectivas las reponsabilidades que le resulten a la condenada en el sumario 31 de 1928, sobre hurto, Carmen Martín Villodres, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el derecho anotado sobre la casa que se

describirá de la pertenencia de dicha condenada, importante 10.000 pesetas por encontrarse la misma adjudicada al Estado por debidos de contribución; estando señalado para el acto de la subasta el día que haga veinte desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y hora de las once de la mañana, teniendo lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que el tipo de la segunda subasta era el de 14.301,75 pesetas rebajado en un 25 por 100, y que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo y en la forma que determina el artículo 1.306 de la ley de Enjuiciamiento civil y que puede hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del indicado derecho o precio por que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo dicho inmueble una casa situada en la calle de los Hornos, de esta ciudad, marcada con el número 16, compuesta de un solo piso sobre el bajo, teniendo una superficie de 416 varas cuadradas, con inclusión de un corral que le pertenece, y linda con otra de don José Alarcón; por la derecha, entrando, con casa de D. Ramón Muñoz, y por la izquierda, con otra de D. José Alarcón, apareciendo inscrita en este Registro de la propiedad.

Dado en Antequera a 30 de Junio de 1931.—Ante mí, Liberato Chuliá.—El Juez, Alejandro Móner y Sánchez.

JO—8726

ARCHIDONA

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de las siguientes señas: Mula roma castaña oscura, de siete años de edad, bragada, con pelos blancos en las nalgas, sin hierro ni más señas particulares, no estando asegurada en ninguna Compañía, hurtada al vecino de Cuevas Bajas Francisco Doblado Plasencia el día 12 del actual del sitio denominado Entre-dico, término del mencionado pueblo, la que, caso de ser habida, será puesta a mi disposición con poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 17 de Julio de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Puertas Oliveros.

JO—8727

Don Manuel Puertas Oliveros, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes siguientes: Una burra de tres años de edad, alzada 1,42 metros, capa rucia

oscura, raza española, sin defecto físico ni señas particulares y con la marca de la Sociedad Anónima de Seguros Unión Ganadera en la espaldilla izquierda; rucha de diez y ocho meses, alzada mediana, capa rucia clara, sin defecto, señas ni marca alguna, hurtadas la noche del día 9 del corriente del sitio denominado la Laguna, del término de Alameda, al vecino de dicho pueblo Francisco Bortella Rodríguez, y las que, caso de ser habidas, serán puestas a mi disposición con poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 17 de Julio de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Puertas Oliveros.

JO—8728

AVILES

El señor Juez de instrucción de este partido ha acordado, en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a Angel Suárez López, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fué de esta villa de Avilés y ausente en ignorado paradero, para que dentro de los ocho días siguientes al de la inserción de esta cédula en los indicados periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para ser oído en la causa sobre alzamiento de bienes; apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados, extendiendo y firmo la presente.

Avilés, 20 de Julio de 1931.—El Secretario, Mariano Berges.

JO—8795

BADAJOS

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 169 de 1931, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de un burro entero, rucio claro, de ocho años, con una cicatriz en el espinazo y en la quijada izquierda un bulto de la forma y tamaño de un bolindre, de buena alzada, propiedad de Blas Sánchez Vega; burro capón, rucio oscuro, de tres años, buena alzada, sin hierro ni señal; burra mohína, con un hierro en la nariz formando una cruz, de ocho años; estos dos propiedad del ganadero Joaquín Gil Silva, y, por último, un burro de cuatro años, rucio claro, alzada regular, con señales de la camella en el cuello, rabo pelado, letra R en la nalga izquierda, propiedad de Ezequiel Marcos, sustraídos en la noche del 10 al 11 del actual, de la finca Aldea del Conde, de este término, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 18 de Julio de 1931.—El Juez, Pablo Murga.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—8729

Don Pablo Murga Castro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 118 de 1931, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de un traje de color marrón, conteniendo 11 pesetas en metálico y una cartera con algunos documentos de identidad del interesado; el del Miguel es de estambre color café obscuro, habiéndole desaparecido chaleco y americana, que contenía en metálico una peseta treinta céntimos y veinticinco en un billete del Banco de España, un reloj pulsera de níquel, unas gafas y una pluma estilográfica, sustraído la noche última de la habitación de la pensión, donde se hospeda, situada en la calle Romero de Castilla, 13, propiedad aquél de Dionisio Rodríguez, y éstos de Miguel Murillo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 18 de Julio de 1931.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—8730

Don Pablo Murga Castro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 172 de 1931, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de dos burras rucias, de mediana alzada, sin hierros ni señas, una de ocho años, preñada, y la otra de trece, propiedad de Francisco Orantos, y otras dos de Enrique Rivera Aguedo, una de ocho años, rucia clara, con rastra de igual pelo, de dos años, sustraídas en la noche del 16 al 17 del actual de la finca El Carriño, las últimas, y de la caseta de Peones Camineros de la carretera de Valverde, donde reside el primero; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 19 de Julio de 1931.—El Secretario, Enrique C. de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—8731

Don Pablo Murga Castro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 170 de 1931, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra de cinco años, castaña obscura, en días de parir, talla mediana, rozadura en una de las nalgas, desherrada, sin asegurar, propiedad de Nicolás Hernández; y otra burra de cuatro años, talla pequeña, castaña clara, desherrada, pequeñas rozaduras en el cañizo, sin asegurar, de la propiedad de Salustiano Moro Romero, sustraídas en la noche del 14 al 15 del actual de

los extramuros de la barriada de la Estación, donde se encontraban pastando; y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 19 de Julio de 1931.—El Secretario, Enrique C. de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—8732

Don Pablo Murga Castro, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 177 de 1931, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de unas 2.000 pesetas en billetes de ciento, cincuenta y veinticinco, sin que pueda precisarse el número de cada clase; unas 30 pesetas en monedas de a cinco y 1,50 pesetas que tenía en el bolsillo del chaleco; un mechero de níquel con sello, un reloj chapado en oro, que tiene una marca de fábrica "Tarf", el carnet de Inspector de Hacienda, con la cédula personal, y unas tarjetas de visita; unas tijeras de bolsillo y un cortaplumas, de la propiedad de don Enrique Capella, y dos bolsillos de mano de señora, de la hija del comparente Baltasara Capella San Agustín uno nuevo y otro usado, el nuevo con un dibujo en forma de rombo, niquelado, con el cierre de igual metal; la cédula personal, unas fotografías y unas cartas, sustraído en la madrugada del día de hoy del hotel Galea, donde se hospeda; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 21 de Julio de 1931.—El Secretario, Enrique C. de la Rosa.—El Juez, Pablo Murga.

JO—8835

BARCELONA—ATARAZANAS

Don Luis Moles Marquina, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito de Atarazanas.

Por el presente, se hace saber: Que en virtud de lo acordado por la Sección primera de esta Audiencia provincial en la causa instruida por este Juzgado con el número 477 de 1930, sobre atentado, contra Wilin José Andrews, se dejan sin efecto las órdenes de capturi de dicho procesado e igualmente se cancelan las requisitorias insertas en el *Boletín Oficial* de esta provincia, fecha 17 de Junio último, bajo el número 7.735, y GACETA DE MADRID de 9 de los corrientes, bajo el número 6.662, por las que se llamaba a dicho procesado.

Barcelona, 22 de Julio de 1931.—El Juez, Luis Moles Marquina.

JO—8836

BARCELONA—BARCELONETA

En cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de causa número 412 de 1927, sobre homicidio contra Juan Sarra Martínez, se cita y llama al mismo para que como penado comparezca ante la Sección segun-

da de la Audiencia provincial, de Barcelona, dentro del término de diez días, al objeto de hacerle las prevenciones del artículo 3.º del Decreto de indulto último; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio consiguiente.

Dado en Barcelona a 21 de Julio de 1931.—El Secretario, Bienvenido Pascó.—El Juez de instrucción accidental, Salvador Mialuquer Nicolau.

JO—8838

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, en expediente que se instruye de oficio para la recusación definitiva del presunto alienado D. Pablo Estruga Roca, natural de Granja de Escarpo (Lérida), soltero, de cuarenta años de edad e ingresado, en concepto de observación, el 20 de Enero de 1929 en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, padeciendo enfermedad mental diagnosticada de "Locura de los degenerados"; por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de dicho Estruga Roca, para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de D. José Pastor, sitos en el Palacio de Justicia, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no comparecieron, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 20 de Julio de 1931.—El Secretario, José Pastor.—El Juez de primera instancia accidental (ilegible)

JO—8797

BARCELONA—OESTE

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 142 de 1927, sobre estafa, contra Francisco López Gras, y en virtud de lo acordado por el Sr. D. Agustín Altés y Pallás, Juez de instrucción del distrito del Oeste, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 22 de Noviembre de 1927, llamando al procesado Francisco López Gras.

Barcelona a 16 de Julio de 1931.—El Secretario, P. H. (ilegible). — El Juez, Agustín Altés.

8802

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor D. Agustín Altés y Pallás, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, se dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Miguel Pujol Bruguera, expedidas en 20 de Junio último, en el sumario número 304 de 1931, sobre hurto contra Miguel Pujol Bruguera.

Barcelona a 16 de Julio de 1931.—El Secretario, P. H. (ilegible). — El Juez, Agustín Altés.

JO—8803

BARCELONA—SUR

Por el presente se cita y llama al penado Bautista Reus Llodra, de treinta y tres años de edad, soltero, zapatero, natural de Jaldón (Alicante), hijo

de Domingo y de Francisca, para que comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial, dentro del término de diez días al objeto de hacerle las advertencias del artículo 3.º del Decreto de indulto último, bajo apercibimiento de pararle perjuicio.

Barcelona, 20 de Julio de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—8804

BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente se hace público que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Manuela Grau González contra doña Odila y doña Carmen Almirall Mercader y los ignorados hermanos de don Juan Almirall Mercader, se dictó la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 23 de Julio de 1931. El señor D. Filiberto Arrontes González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Manuela Grau González, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de esta población, representada por el Procurador D. José de Montagut y de Almar, con la dirección del Letrado D. Rafael Gay de Montellá, contra doña Odila Almirall Mercader, esposa de D. Felipe Vila Pons, dirigida por el Letrado D. Juan María Albert y representada por el Procurador D. Idefonso Lago Gestal, asistida del beneficio de pobreza, y contra doña Carmen Almirall Mercader, esposa de D. José Badía, y los ignorados hermanos de D. Juan Almirall Mercader, éstos y aquéllos representados por los estrados del Juzgado, para que se hagan diversas declaraciones de derecho sobre la validez del testamento otorgado por D. Juan Almirall Mercader; y

Resultando, etc.:

Considerando, etc.,

Fallo que debo declarar y declaro que, ya fuese el testador que otorgó el testamento de 16 de Julio de 1916, ante el Notario de esta ciudad D. Justo Sánchez Juárez, y por el cual fué instituida heredera su esposa doña Manuela Grau González, por los nombres de Juan Almirall Mercader o por los de Mateo Isidro Juan Almirall Mercader, dicho testamento es válido y eficaz, lo mismo que sus instituciones, y reúne todas las condiciones para producir todos los efectos que se propuso el testador; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a las demandadas doña Carmen y doña Odila Almirall Mercader y demás hermanos del difunto: primero, a reconocer como válido tal testamento, otorgado por su hermano Juan Almirall Mercader, marido que fué de doña Manuela Grau González; segundo, a tener por heredera legítima y capaz de los bienes dejados por dicho Juan Almirall Mercader a doña Manuela Grau González Gonzales, y tercero, acallamiento perpetuo respecto a tal validez. Y asimismo debo absolver y absuelvo a doña Manuela Grau González de la demanda reconvenzional contra la misma formulada por doña Odila Almirall Mer-

cader, sin hacer especial condena de Costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes mediante edictos que se insertarán en la forma prescrita por la ley en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Filiberto Arrontes.

Publicación.—En Barcelona a 23 de Julio de 1931. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de hoy, por el Sr. Juez de primera instancia de este distrito, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: por D. Antonio Codorniu, M. Borrás Sauret, Oñcial.”

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, doña Carmen Almirall Mercader y los ignorados hermanos D. Juan Almirall Mercader, libro el presente en Barcelona a 30 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, por D. Antonio Codorniu, M. Borrás Sauret.

JC—305

BELORADO

Don Manuel Cejador López, Juez de instrucción de Belorado y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Fidel Elvira Elvira, de veintiséis años, soltero, hijo de Marcos y de Jacinta, natural de Lardero (Logroño), o de Moncalvillo de la Sierra (Salas de los Infantes), de oficio carnicero y cuya última residencia tuvo en San Sebastián, calle del General Jáuregui, número 4, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Belorado, sito en la plaza Mayor, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración en la causa que con el número 26 de 1931 se sigue sobre infidelidad en la custodia de presos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Belorado a 16 de Julio de 1931.—P. S. M., el Secretario accidental, Enrique Rivas y Carlos.—El Juez, Manuel Cejador.

JO—8734

BILBAO—ENSANCHE

Don Salvador Gil Blanco, Juez de instrucción accidental del distrito del Ensanche de esta villa.

Por el presente se hace saber a Faustino Barba Bichar, de treinta y cinco años de edad, soltero y vecino de Carabanchel Bajo, Concepción, 25, que por auto de 15 de Junio último se dejó sin efecto el procesamiento que contra el mismo y otros se decretó en sumario por hurto, seguido en este Juzgado, con el número 154 de 1931, lo que se verifica por medio de este edicto, en atención a ser desconocida la actual residencia de aquél.

Dado en Bilbao a 20 de Julio de 1931.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez, Salvador Gil Blanco.

JO—8807

CACERES—JUZGADO ESPECIAL

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de Valencia de Alcántara y especial para la tramitación del

sumario número 120 de 1928, por robo, en el Ayuntamiento de Talaván.

Por el presente edicto, se cita y llama a los testigos Francisco Carranza Delgado y Antonio Huertas García, vecinos de Plasencia y Talavera de la Reina, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado especial, que actúa en uno de los locales de la Audiencia territorial, de Cáceres, en el plazo de cinco días, a prestar declaración, conforme a lo acordado en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cáceres a 21 de Julio de 1931.—El Secretario, Benito Lorente. El Juez, Luciano de Sande.

JO—8843

CALATAYUD

El Sr. Juez de instrucción de Calatayud, en proveído dictado con esta fecha, en sumario instruido bajo el número 42 de 1931, sobre sustracción de reses lanares, contra Jesús Torralba Lardín, de treinta y cinco años, natural de Biscarrués (Huesca), y Gregorio Fernández Martínez, domiciliado últimamente en Zaragoza, Aguadores, número 21, cuyo actual paradero de ambos se desconoce, ha acordado se haga saber a dichos procesados que por auto, dictado en 20 del actual, se declaró concluso el sumario, acordándose asimismo emplazarles para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Zaragoza, por medio de Abogado y Procurador que los defendan y representen; bajo apercibimiento de serles nombrados los que por turno de oficio les correspondan.

Y a fin de que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en forma a los referidos procesados, expido el presente, que firmo en Calatayud a 21 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Justo López.

JO—8808

El Sr. Juez de instrucción de Calatayud, en proveído dictado con esta fecha, en sumario instruido bajo el número 45 de 1931, sobre hurto de una cartera, contra Leoncio Blasco Martínez, de veinte años, soltero, vaquero, natural de Jarque, y cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado se haga saber al mencionado procesado que por auto dictado en 20 del actual se declaró concluso el sumario, acordándose asimismo emplazarle para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Zaragoza por medio de Abogado y Procurador que le defendan y representen; bajo apercibimiento de serle nombrados los que por turno de oficio le correspondan.

Y a fin de que sirva de cédula de citación, notificación y emplazamiento en forma al referido procesado, expido el presente que firmo en Calatayud a 21 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Justo López.

JO—8809

CAMPILLOS

Don Bonifacio Estrada Arnal, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña sustraídas al vecino de Sierra de Yeguas don Juan González Díaz, en los primeros días del verano del sitio cortijo el Huevo de Campillos, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 70 de 1931.

Dado en Campillos a 18 de Julio de 1931.—El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez, Bonifacio Estrada.

Señas.

Unas tres arrobas de tocino, como una arroba de morcillas, otra de queso, un corte de traje negro, un apañete redondo, una enjalma del mismo, una azada, dos hachas, una linterna, unas sogas de cáñamo y una marta-guilla de cuero.

JO—8736

PIEDRABUENA

Don Eusebio Echevarría Valmaseda, Juez de instrucción de esta villa de Piedrabuena y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Domingo Alvarez, Secretario que fué del pueblo de Navas de Estena, de este partido judicial, en el año 1928, y cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado de instrucción para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que se sigue con el número 24 del año actual por el delito de malversación, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, lo pondrán a mi disposición en la Prisión de este partido.

Dado en Piedrabuena a 15 de Julio de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eusebio Echevarría.

JO—8597

RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de la ley exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Antonio Aguayo

Villalba, vecino de Santaella, sustraídas el día 11 del actual de la finca Cortijo de Pernias, del término de dicha villa, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenidos, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 14 de Julio de 1931.—El Secretario, Ricardo Aguilar. El Juez, Benito Gálvez.

Reseña de las caballerías.

Una mula de siete años, de 1,41 metros de alzada, capa castaña clara, raza española, raya cruzada, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola V, número 11 en la nalga izquierda; y

Otra mula de diez años, de 1,45 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, boicastaña y linares blancos en los costillares, herrada con el mismo hierro que la anterior, en la nalga derecha.

JO—8504

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de la ley exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. Juan Cornejo Hurtado, vecino de Herrera, sustraídas en la noche del 5 al 6 de Junio último de la finca Isla del Río Montargue, del término de Santaella, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenidos, del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 15 de Julio de 1931.—El Secretario, Ricardo Aguilar. El Juez, Benito Gálvez.

Reseña de las caballerías.

Una yegua de siete años, castaña encendida, de 1,56 metros de alzada, pelos blancos en el menudillo de la mano derecha, hierro J C enlazadas en la nalga izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda.

Un caballo de seis años, castaño oscuro, de 1,60 metros de alzada, con el mismo hierro que la anterior.

Una mula de cuatro años, castaña, boicilara, de 1,38 metros de alzada y con iguales hierros que los anteriores.

Otra mula de siete años, castaña oscura, con hierro J C nalga izquierda; y

Un mulo de quince meses, pardo claro, rayado, de 1,38 metros de alzada, con el mismo hierro que los anteriores.

JO—8564

RONDA

Don Rafael Blázquez Bares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de D. Manuel Rodríguez Martínez, hurtada del cortijo "Zabarrilla", de este término, sobre cuyo hecho se instruye sumario con el número 97

de 1931, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas de la caballería

Un mulo castaño obscuro, edad doce años, herrado de las cuatro extremidades, hierro particular anca derecha y en la izquierda el de El Fénix Agrícola.

Dado en Ronda a 13 de Julio de 1931. El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Rafael Blázquez.

JO—8500

SANTIAGO

Don Ramón Montero Quiroga, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que D. Francisco Carballeira González, hijo de D. José y doña Gregoria, de sesenta años de edad, Sacerdote, natural de Noya y vecino de esta ciudad, falleció en la misma el día 8 de Enero del corriente año, sin otorgar disposición testamentaria, sin que se le conozcan parientes y sin que se hubiese presentado persona alguna a reclamar su herencia dentro del término de treinta días concedido en edictos publicados.

Y a medio del presente edicto se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia del referido D. Francisco Carballeira González, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de veinte días; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Santiago, 3 de Agosto de 1931.—El Juez, Ramón Montero Quiroga.—El Secretario, P. S., Luis Pareda.

JO—8505

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por lesiones de Estaquillo Núñez Garrido, se ha mandado citar en forma al individuo que montaba una bicicleta, y llevando gabardina, a las dos de la tarde del día 25 de Enero último, por la carretera de Villaverde a Alcalá del Río, se cruzó con el carro que guiaba Manuel González Mendoza, y cuyo individuo se ignora quién es, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle del Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 13 de Julio de 1931.—El Secretario, Antonio Vergara.

JO—8524

SEVILLA—SALVADOR

Don Carlos Gutiérrez García, Juez municipal, accidentalmente Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital.

En virtud de la presente, se cita,

llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a Manuel Jacinto Clemente Sevilla (a) "Mijitas", cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia y Secretaría del señor Rodríguez Gallego, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue, por robo, con el número 200 de 1931; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 10 de Julio de 1931.—El Juez municipal, Carlos Gutiérrez.—El Secretario, Licenciado José Rodríguez.

JO—8525

SIGÜENZA

Don Angel Rodríguez Alba, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa, con el número 33 de este año, por muerte de un hombre, al parecer de unos sesenta años, estatura regular, cara ancha, cabeza grande, grueso, pelo y barba bastante blancos y descuidados, que vestía calzoncillos blancos, camisa de color, alpargatas, sombrero caquí, chaleco de tela, pantalón y chaqueta de pana negra, otra chaqueta de dril, azul, y una delantera; todo muy usado y viejo, el cual falleció el día 28 de Junio último cuando se hallaba en las operaciones de la siega, en Castilblanco de Henares, y que, por los datos adquiridos, pudiera ser Jesús Villalba Pérez, de sesenta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Orusco, hijo de Valentín y Catalina, difuntos, se ha acordado, en providencia de hoy, llamar, por término de cinco días, a los parientes del finado, a fin de poder identificarlo, recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sigüenza a 15 de Julio de 1931.—El Juez municipal, Angel Rodríguez Alba.—El Secretario, Ulpiano Sáez.

JO—8527

TORRELAGUNA

Don Fidel de Oro Pulido, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a un sujeto de las siguientes señas: al parecer, extranjero, como de unos cincuenta años de edad, más bien alto, colorado de cara, delgado y rubio, el cual anduvo por los térmi-

nos municipales de Canencia y Gargantilla, el día 15 de Junio pasado, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con objeto de recibirle declaración, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 21 de 1931, por el delito de asesinato. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado sujeto, y en el caso de ser hallado se le ponga a mi disposición.

Dado en Torrelaguna a 14 de Julio de 1931.—El Juez, Fidel de Oro Pulido.—El Secretario, Antonio Noguero.

JO—8603

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Adolfo Muñoz Vidal, Juez municipal Letrado de esta villa, accidental, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido, por encontrarse en comisión de servicio el propietario.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades civiles y militares y se ordena a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, desaparecidas en la madrugada del día 8 del actual de unos cercados sitos en el caserío denominado "Aceña la Borrega", de este término municipal, poniéndolas, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 31 del corriente año, por hurto.

Reseña de las caballerías.

De Francisco Martín Carballo:

Un burro de cuatro años de edad, pardoclaro y entero, de alzada de un metro veinte centímetros.

De Antonio Costa Camello:

Un burro de siete años, entero, rucio claro, herrado de las cuatro extremidades, con señales de carga en el espinazo y aparrado de orejas y de una alzada aproximada de un metro 10 centímetros.

De Fernando Mirón Morajo:

Una burra rucia clara, de unos cuatro años de edad, de la marca, y un muleto quinceño, rojo, que padece de calambres y de alzada menos de la marca.

De Antonio Picado Carballo:

Una burra cerrada pequeña, castaña oscura, tuerta del derecho y de alzada menos de la marca, y una muleta hija de ésta, de tres meses, roja oscura.

Las caballerías anteriormente reseñadas no están aseguradas en ninguna Compañía.

Dado en Valencia de Alcántara a 14 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, P. H., Pedro Nogués.—El Juez, Adolfo Muñoz.

JO—8610

VILLARCAYO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 53 del corriente año, sobre lesiones a Antonio Joaquín Lora y Urbano de Castro, se cita por medio de la presente a Urbano Castro, natural de Praga, término municipal de Faji (Portugal), y que tuvo su última residencia en Morediano (Junta de Oteo) de este partido, de donde desapareció el 21 de Junio último, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y someterse a reconocimiento y asistencia facultativa, o comunique su actual paradero, con los mismos fines, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que que hubiere lugar en derecho.

Villarcayo, 10 de Julio de 1931.—El Secretario judicial accidental, Hedefonso Codón.

JO—8529

VITORIA

En el sumario que bajo el número 173 de 1931 se instruye por el delito de muerte, al ser hallado el cadáver, sobre las quince horas treinta minutos del 18 de Junio último, a orillas del camino que de la carretera de Vitoria a Alsasua, por Sarvatierra, conduce al pueblo de Eguiluz, y a unos 50 metros de la misma, un hombre que representaba tener de setenta y cinco a ochenta años de edad, de estatura regular, vestía chaqueta vieja, toda rota, color oscuro; pantalón de pana, todo él lleno de pazo, muy viejísimo, y en igual estado el chaleco, el cual era oscuro; calzaba alpargatas muy viejas y rotas, una camisa viejísima, blanca y otra que, al parecer, ha servido de camisa, se hallaba sin poner; cuyos nombre, apellidos y demás circunstancias se ignoran, sin que le halla sido hallado documento u objeto alguno que pueda servir de identificación, habiéndosele hallado solamente 60 céntimos, y que según manifestación del propio interfecto, dijo ser natural de Oñate; y se halla acordado: que se llame a las personas que crean ser parientes del mismo, conocidos o que puedan aportar algún dato sobre los hechos de autos, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el periódico oficial, al objeto de recibirles declaración y proceder a la identificación del cadáver, instruyéndoles, a la vez, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Vitoria, 14 de Julio de 1931.—El Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera.

JO—8611